



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DURANTE EL AÑO 2020**

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de 30 de junio de 2020 se aprobaba y hacía pública la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de ayudas a la movilidad para el personal docente e investigador dentro del Programa Propio de Fomento y desarrollo de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos. Revisadas las solicitudes presentadas y al amparo de la Base 7.2 de la convocatoria de referencia, este Vicerrectorado de Investigación

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria mencionada junto a las causas de exclusión todo lo cual figura como Anexo I de la presente resolución.

Las mencionadas listas se publicarán en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-de-ayudas-a-la-movilidad-pdi-urjc-2020-abierta>

**SEGUNDO.-** Los interesados cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentre en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente resolución, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión al amparo de la Base 7.2 de la convocatoria de referencia.

La subsanación se realizará a través de Registro General, sede electrónica de la URJC o mediante los Registros auxiliares de los Campus de dicha Universidad, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para dicha subsanación.

Concluido este plazo y revisada la documentación y/o información presentada, se harán públicas las listas definitivas de las solicitudes admitidas y excluidas que se expondrán en los lugares anteriormente mencionados.

**Tercero:** Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a que su solicitud esté incluida en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Visitación López-Miranda González



CSV : PFIRMA-6baa-9b82-7d90-2c5b-6c46-8842-6abf-bd4c  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica  
FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:47
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:10:14

Universidad Rey Juan Carlos



## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

#### MODALIDAD A

NOMBRE	MOD.
Blanco González, Alicia Cándida	A
Díez Martín, Francisco	A
Gomes Franco e Silva, Flavia	A
González Montesino, Rayco Ahutacuperche	A
Haro Romero, Dionisio de	A
Marbán de Frutos, Mónica	A
Martín López, Rosa María	A
Martino, Luca	A
Moreno Serrano, Enrique	A
Reinares Lara, Eva	A
Tolmos Rodríguez-Piñero, Piedad	A

#### MODALIDAD B

NOMBRE	MOD.
Alonso Fernández, Miriam	B
Milla Gutiérrez, Rubén	B
Orden de la Cruz, María del Carmen de	B

CSV : PFIRMA-6baa-9b82-7d90-2c5b-6c46-8842-6abf-bd4c

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:47
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:10:14

Universidad Rey Juan Carlos



### RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

#### Causas de exclusión:

- 1 Formulario de solicitud (Anexo II SOLICITUD AYUDA MODALIDAD A) (Base 4 de la convocatoria). Incompleto.
- 2 Documentación acreditativa de la acción de la asistencia al congreso y/o movilidad (Certificado de comunicación o ponencia o póster o invitación en el caso de Congresos o Seminarios) (Base 4 de la convocatoria). Incompleto.
- 3 Comisión de Servicios autorizada (Base 4 de la convocatoria). Incompleto.
- 4 Declaración de Itinerario (ANEXO IV de la presente convocatoria) (Base 4 de la convocatoria). Incompleto.
- 5 Facturas y billetes originales de los medios de transporte utilizados, así como justificación el pago de los mismos por el interesado (copia de la orden de transferencia u otro documento justificativo del movimiento bancario acreditativo de dicho pago) (Base 9 de la convocatoria). Incompleto.
- 6 Movilidad realizada fuera de plazo (Base 4 de la convocatoria).

#### MODALIDAD A

NOMBRE	MOD.	Causa exclusión
Cuadrado Alvarado, Alfonso	A	5
García Abajo, María Elisa	A	4
García Labrador, Julián	A	6
López Martín, Laura	A	4
Martín Quevedo, Juan	A	5
Murillo García, Encarnación	A	1, 3, 4 y 5
Orea Giner, Alicia	A1y A2	2 y 6
Rojo Suárez, Javier	A	6
Sánchez López, Pablo	A	5

CSV : PFIRMA-6baa-9b82-7d90-2c5b-6c46-8842-6abf-bd4c

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:47
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:10:14

Universidad Rey Juan Carlos